	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SOACHA	FECHA	30 de abril de 2023	REGIONAL	CUNDINAMARCA	39.567.703
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE SOACHA-CUNDINAMARCA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.4702716 de 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		ISABEL CRISTINA SANTAMARIA	Isabel Santamaría H.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ESTEFANIA FIGEROA APOLO	Stephania Figueroa P.
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JAVIER MAURICIO GIRALDO MONTOYA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. YOLANDA MILENA CORTÉS CLAROS	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		YOMAIRA CORZO JIMENEZ	Yomaira Corzo
CONTABILIDAD		PAOLA ANDREA ROJAS	paola rojas portela
TESORERIA		HUGO HERNANDO SUAREZ RODRIGUEZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JAVIER MAURICIO GIRALDO MONTOYA	
BIBLIOTECA		NORMAN EDWIN VALLEJO NARANJO / YEIMY MARIA GONZALEZ	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		JAVIER MAURICIO GIRALDO MONTOYA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA identificado(a) con CC. 39567703 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Mayo de 2023 a las 16:36:37

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial loestablecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.